

Introducción

La Carta de Servicios de las Playa de La Puntica y Villanaitos contiene toda la información de los servicios, actividades e instalaciones que existen en el entorno de influencia de las mismas.

La carta en formato papel, está disponible en el Punto de Información Turística „Explanada”, en la Oficina de Turismo y en los Puestos de Vigilancia y Salvamento de las playas, en el sitio web de turismo: www.sanpedroturismo.com

El usuario de las Playas de La Puntica y Villanaitos, puede y debe expresar su opinión sobre los servicios que se prestan en las playas y su equipamiento, a través de las encuestas de satisfacción, que están disponibles en los siguientes sitios:

- Puestos de Vigilancia y Salvamento de La Puntica y Villanaitos.
- Punto de Información Turística “Explanada” (abierto de lunes a viernes de 9,30 a 13.30 horas, y los sábados de 10:30 a 13:30 horas)
- Oficina de Turismo (abierto de lunes a viernes de 9,30 a 13.30 horas)
- En Internet, en el sitio de información turística www.sanpedroturismo.com

Una vez cumplimentada la encuesta de satisfacción, el usuario puede dejarla en el punto donde recogió el formulario, enviarla por fax al 968 183 706, por correo electrónico a la dirección: playaspinatar@marmenor.net y también puede enviarla por correo postal, a: Concejalía de Turismo - Avda. Poeta Eduardo Flores, 93 - 30740 San Pedro del Pinatar.

Quejas y sugerencias

Si como usuario de la playa, desea realizar una sugerencia o queja sobre equipamientos y servicios de las playas de La Puntica y Villanaitos, puede hacerlo en las hojas de sugerencias que tiene a su disposición en los Puestos de Vigilancia y Salvamento, en el Punto de Información Turística “Explanada” y en la Oficina de Turismo, bien por escrito o llamando al teléfono: 968 182 301.

Si desea formalizar una reclamación oficial, puede hacerlo cumplimentando el modelo de instancia del Ayuntamiento, que está disponible en el Puesto de Vigilancia y Salvamento, en el Punto de Información Turística y en cualquier otra dependencia municipal.



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Turismo



OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Avenida Poeta Eduardo Flores, 93
30740 San Pedro del Pinatar
Teléfono 968 182 301. Fax 968 183 706
sppinatar@marmenor.net
www.sanpedroturismo.com

PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Punto de Información Turística “Ayuntamiento”
Punto de Información Turística “Explanada”
Punto de Información Turística “Villanaitos” (sólo verano)

Playas de
La Puntica y
Villanaitos

Carta de Servicios
verano 2009






**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Turismo

Servicios generales de las playas de La Puntica y Villananitos:

- Servicio de Vigilancia y Salvamento, con socorristas profesionales, que además proporcionan información municipal.
- Señalización del estado de la mar.
- Servicio de vigilancia policial, durante la temporada de baño (del 1 de julio al 15 de septiembre)
- Servicio de limpieza: recogida de residuos en la arena, vaciado de papeleras, etc.
- Recogida de residuos flotantes.
- Cierre de la playa en el caso de presencia de factores de riesgo para la salud e higiene de los usuarios.
- Balizamiento de la zona de uso restringido a bañistas.
- Transporte público hacia y desde el núcleo de población y la estación de autobuses.
- Alquiler de sombrillas, hamacas y patines (los patines únicamente en Villananitos).
- Análisis y control de la calidad de agua de baño y la arena.
- Información sobre los comportamientos esperados (Bando 2009)
- Temporada de baño: del 1 de julio al 15 de septiembre
- Periodo de máxima afluencia: del 15 de julio al 15 de agosto.

Compromisos

1. Presencia de socorristas de junio a septiembre con horario ininterrumpido de 8 horas mínimo.
2. Recogida de residuos y vaciado de papeleras a diario, e incluso dos veces diarias, cuando las circunstancias lo requieren.
3. Mantener el agua de baño limpia de residuos flotando, medusas, etc., mediante la utilización de embarcaciones que revisan a diario las redes y el sistema de balizamiento.
4. Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores de riesgo para los bañistas.
5. Garantizar la posibilidad de aparcar a personas discapacitadas.
6. Garantizar que los concesionarios de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo que está regulado.
7. Análisis quincenal de la calidad de agua, y mensual de la arena.
8. Colocación de los resultados de analítica.
9. Colocación de banderas que informan del estado de la mar:
 -  Verde: estado óptimo
 -  Amarilla: alerta
 -  Roja: prohibición de baño.

Objetivos para el año 2009:

- Colocación de nuevas sillas de vigilancia.
- Adquisición de una máquina nueva para la limpieza de las dos playas.
- Adquisición de papeleras nuevas.
- Ampliación del número de aseos en Villananitos
- Colocación de bolardos en la playa de La Puntica.

Indicadores:

- Consumos de: energía eléctrica y combustible.
- Cantidad de residuos sólidos urbanos.
- Nº de incidencias en los servicios de: salvamento, seguridad, información, limpieza, mantenimiento y recogida de residuos.
- Nº de incidencias en los accesos a la playa y en los servicios de ocio y restauración.
- Presencia de medusas.
- Excrementos de animales en la arena.
- Instalaciones y equipamientos en mal estado.
- Objetos cortantes.
- Contaminación del agua de baño.

Aspectos medioambientales y riesgos higiénico-sanitarios significativos:

Consumo de energía eléctrica	Sustitución de las lámparas convencionales por bombillas de bajo consumo.
Consumo de combustible	Sustitución de los vehículos por otros eléctricos o menos contaminantes
Generación de ruidos	Aumentar las mediciones y control del mantenimiento de los vehículos
Vertido de agua residual	Los WC portátiles se colocan sobre una base rígida
Excrementos de animales en la arena	Aumentar la vigilancia contra la presencia de animales.
Objetos cortantes	Comprar máquina limpiaplayas nueva.

Comportamientos esperados en el uso de las playas

Para fomentar los comportamientos cívico y de respeto por el Medio Ambiente y el resto de personas, el Ayuntamiento publica el Bando de Verano.

El Bando de Verano 2009 señala como actividades no permitidas las siguientes:

- La colocación en la arena de sombrillas, sillas o cualquier otro artículo, antes de las 9.30 horas.
- Utilización de aparatos de reproducción sonora que perturben la tranquilidad de los ciudadanos.
- La presencia de cualquier animal doméstico en las playas.
- La práctica de juegos o deportes que representen molestias o un peligro para la integración física de las personas.
- La venta ambulante o propaganda.
- Los bañistas y usuarios de embarcaciones de recreo deben respetar las indicaciones de los socorristas y las banderas de señalización.
- Los bañistas y usuarios de las playas deberán observar los criterios marcados por los pictogramas expuestos en las Tablas Informativas, y los Puestos de Vigilancia y Salvamento en Playas.

Características y servicios específicos de las playas de La Puntica y Villananitos

LA PUNTICA

Características físicas:
Longitud: 520 m.
Anchura media bajamar: 40 m.
Anchura media pleamar: 40 m.
Situación: Mar Menor
Accesos: Desde la AP-7 (salida 774 San Pedro Norte), circunvalación hacia playas del Mar Menor, desvío hacia Explanada de la Feria se puede dejar el coche en el aparcamiento de la Explanada, o utilizar los habilitados en la línea del Paseo Marítimo que da a la Avenida del Generalísimo.

Servicios específicos de la playa:
-Papeleras en arena: Si
-Lavapiés: 5 puntos (2 de 4 rociadores en los accesos principales, 4 triples)
-Pasarelas: Si
-Rampas accesibles: No (no es necesario el Paseo está en línea con la arena)
-Aparcamientos para discapacitados: 6
-Sillas Anfibia: 2, en el Punto Accesible (en el Acceso Principal Norte)
-Puesto de Vigilancia y Salvamento: Si
-Sillas elevadas para el servicio de vigilancia y salvamento: 2
-Aseos Químicos Adaptados: 5
-Punto Accesible para discapacitados: Si (acceso principal norte)
-Chiringuitos: 2
-Hamacas y Sombrillas: 1, frente al chiringuito en la arena.
-Patines: No
-Zona de juegos infantiles: No
-Carteles Informativos con la Carta de Servicios de la playa: 2 (en los accesos principales)
-Bandera de Señalización de estado de la mar: Si
-Expositores de analítica de aguas: 2 puntos en los Accesos Principales, también en el Punto de Información Turística "Explanada" y en el Puesto de Vigilancia y Salvamento

VILLANANITOS

Características físicas:
Longitud: 840 metros.
Anchura en bajamar: 30 metros.
Anchura en pleamar: 30 metros.
Situación: Mar Menor
Accesos: Desde la AP-7 (salida 774 San Pedro Norte), circunvalación hacia playas del Mar Menor, seguir por la Avenida del Puerto hasta Molino Quintín y se llega a la zona norte de la playa. También desde la circunvalación se puede tomar el desvío hacia Explanada de la Feria y entrar por C/ Campoamor. Utilizar los aparcamientos que hay en la línea del Paseo Marítimo.

Servicios específicos de la playa:
-Papeleras: Si (en el Paseo marítimo)
-Papeleras de recogida selectiva: Si (en el Paseo Marítimo)
-Lavapiés: 6 puntos (2 de 4 rociadores en los accesos principales, 4 triples)
-Pasarelas: Si
-Rampas accesibles: 5
-Aparcamientos para discapacitados: 8
-Sillas Anfibia: 2, en el Punto Accesible (zona norte)
-Puesto de Vigilancia y Salvamento: Si
-Sillas elevadas para el servicio de vigilancia y salvamento: 2
-Punto Accesible para discapacitados: Si (zona norte)
-Aseos Químicos Adaptados: 7
-Chiringuitos: 3
-Hamacas y Sombrillas: 3, frente a los chiringuitos
-Patines: 2
-Zona de juegos infantiles: 2
-Carteles Informativos con la Carta de Servicios de la playa: 2 (en los accesos principales)
-Bandera de Señalización de estado de la mar: Si
-Expositores de analítica de aguas: 2 puntos en los Accesos Principales, también en el Punto de Información Turística "Explanada" y también en el Puesto de Vigilancia y Salvamento